1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	11	19	**A**	30	11	19	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	x		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	97%			**84%**				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HECTOR FABIO RODRIGEZ BARRERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya Martha Cecilia Sánchez Veloza Eugenia Peña Vargas Ángela Marcela Torres Barrios Karen Johana Forero Espejo Alejandro Zamora Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8010
FECHA DE CONTRATO	30/07/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.142.249-7
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$3.404.111.563
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	13/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/08/2019
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES	D	AM	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $43.636.202, que equivale a un porcentaje de ejecución de 9%, representados en los siguientes conceptos: Espacio físico funcional por valor de $7.018.894 Vigilancia por valor de $3.591.014. Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación por valor de $15.409.294. Salida pedagógica $17.617.000
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente de Nutrición y Salubridad se subsanaron las observaciones del mes anterior ya que se encontraron nuevas tablas para picar alimentos. Queda pendiente solucionar las siguientes observaciones: contar con los conceptos sanitarios de proveedor y vehículo transportador de quesos. En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros subsanó las observaciones del mes anterior, realizó mantenimiento locativo. Presentó filtración de agua en la alacena. En el componente proceso pedagógico subsanó la observación referente al registro de las valoraciones diarias ya que se encontraban completas; sin embargo, presentó una

							observación a mejorar ya que la bodega de material didáctico se encontraba desorganizada para efectos de la supervisión. En el componente administrativo se evidenció que el Asociado no radicó oportunamente el informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2019. Por otra parte, el requerimiento S2019066712 continuó en seguimiento. Desde la verificación de aspectos financieros, presento obligaciones a mejorar debido a que el asociado no tenía disponible el pago de planilla de seguridad social generando retrasos en la verificación.
3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			**X**			Acta de Inicio firmada el 13/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se evidencio radicado del informe del mes verificado, radicado en la Subdirección Local de Suba con E2019060792, fecha del 05/12/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		**X**				El requerimiento bajo el S2019066712 del 11/07/2019; por la inasistencia de la auxiliar administrativa Angélica González, la auxiliar pedagógica, Piedad López y la auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando y no contaban con el respectivo soporte y remplazo; el asociado dio respuesta bajo el E2019037146 del 25/07/2019, aclarando las medidas tomadas; se realizó el respectivo cierre ya que garantizaron la proporción del talento humano.

									El requerimiento proyectado el 15 de agosto de 2019 bajo el S2019085327 del 26 de agosto de 2019 porque se evidenció durante el primer recorrido que no se encontraban 6 auxiliares pedagógicas, de las 9 establecidas en la estructura de costos, las cuales llegaron en el trascurso de la visita sin el respectivo soporte; el asociado dio respuesta bajo el E2019045349 del 09/09/2019; sin embargo, se emitió una respuesta no satisfactoria bajo el S2019121368 del 06/11/2019 y el Asociado radico respuesta bajo el E2019057657 del 18/11/2019 aclarando los motivos de ausencia; por lo tanto se realizó el respectivo cierre ya que garantizaron la proporción del talento humano. El requerimiento proyectado el 11 de septiembre de 2019 bajo el S2019105954 del 04/10/2019 por la cantidad de accidentes presentados en los meses de julio y agosto de 2019 y por no informar oportunamente a la SDIS las diversas situaciones que se presentan con los niños y las niñas; el Asociado dio respuesta bajo el E2019052114 del 16/10/2019; sin embargo, se dejó en seguimiento ya que en los meses de octubre y noviembre se presentaron 7 accidentes con los niños y con las niñas. En el componente Ambientes Adecuados y Seguros, presentó requerimiento mediante radicado S2019135708 del 02 de diciembre de 2019, generado en visita realizada el día 29 de noviembre de 2019, ya que se evidenciaron las siguientes observaciones. -Equipo de refrigeración de alimentos con fuga de agua. -Goteo de agua sobre estantes del área de alimentos.

							-Mediacañas de la cocina en mal estado, con manchas de suciedad, fraccionamiento y porosidad en su superficie. -Piso de la cocina con losas rotas, incompletas y deterioradas. El requerimiento proyectado el 9 de septiembre de 2019 bajo el consecutivo S2019094868 del 13 de septiembre de 2019 porque se evidenció que las auxiliares pedagógicas Yamile Martínez, Rosabel Zarate y Sandra Patricia Motato presentaron ausencia sin justificación y no contaron con reemplazo el día de la visita, el asociado dio respuesta E2019047530 del 19/09/2019, aclarando las medidas tomadas, sin embargo, solo cuenta con dos hojas de vida avaladas para el caso de cuando se presente alguna ausencia poder cubrir, por lo tanto, continua en seguimiento.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles			X			El requerimiento bajo el S2019066712 S2019072895 del 11/07/2019 y 25/07/2019; por la inasistencia de la auxiliar administrativa Angélica González, la auxiliar pedagógica, Piedad López y la auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando y no cantaban con el respectivo soporte y remplazo; el asociado dio respuesta bajo el E2019037146 del 25/07/2019 aclarando las medidas tomadas; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El requerimiento bajo el S2019066712 S2019072895 del 11/07/2019 y 25/07/2019; por la inasistencia de la auxiliar administrativa Angélica González, la auxiliar pedagógica, Piedad López y la auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando y no cantaban con el respectivo soporte y remplazo; el asociado dio respuesta bajo el E2019037146 del 25/07/2019 aclarando las medidas tomadas; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre.

							El requerimiento bajo el S2019105954 del 04/10/2019 por la cantidad de accidentes presentados en los meses de julio y agosto de 2019 y por no informar oportunamente a la SDIS las diversas situaciones que se presentan con los niños y las niñas; el Asociado dio respuesta bajo el E2019052114 del 16/10/2019; sin embargo, continua en seguimiento. El requerimiento proyectado el 9 de septiembre de 2019 bajo el consecutivo S2019094868 del 13 de septiembre de 2019 porque se evidenció que las auxiliares pedagógicas Yamile Martínez, Rosabel Zarate y Sandra Patricia Motato presentaron ausencia sin justificación y no contaron con reemplazo el día de la visita, el asociado dio respuesta E2019047530 del 19/09/2019, sin embargo, continua en seguimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			Se observó que la documentación tanto física como magnética se encontraba organizada.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.		**X**				Desde los aspectos financieros el asociado durante la visita del día 12 de noviembre de 2019 no tenía disponible el pago de planilla de seguridad social correspondiente al mes verificado lo que genero retrasos en la verificación de soportes.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		**X**				Desde los aspectos financieros el asociado no facilito la labor de supervisión toda vez que no contaba con la planilla pagada de seguridad social del talento humano al momento de revisión de soportes, lo que genero retrasos en la visita.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.

12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			El asociado implementó los procedimientos y procesos en el desarrollo de las actividades diarias con los niños y niñas en el servicio.
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles			X			La responsable del servicio asistió al comité ampliado el 12 de noviembre de 2019 en la Subdirección Local y la docente Leidy Carolina Franco Peña asistió a la capacitación actualización lineamiento pedagógico el 19 de noviembre de 2019 en la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, se evidenció acta y planillas de asistencia.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			En la unidad operativa se llevaba registro de asistencia de los niños y niñas al programa de crecimiento y desarrollo, servicios odontológicos y esquema de vacunación, quienes no tenían cumplimiento en asistencia se les generó compromiso por escrito a padres y madres de familia. Se observó disponibilidad de implementos para realizar los procesos de auto cuidado como jabón de manos, toallas de manos, cepillo de dientes, crema dental; así como los cepilleros y protectores para los cepillos de dientes de los niños y niñas. Contaba con la socialización de todas las capacitaciones de prácticas de auto cuidado dirigidas a padres y/o cuidadores. En este periodo no realizaron reporte de episodios de ERA, EDA o brote.

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observó que las docentes realizaron la práctica del lavado de manos con los niños y niñas antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	No disponía de Sala Amiga para la Familia Lactante, dado que no cuenta con niñas y niños menores de dos años matriculados.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.			X			Se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas peso y talla a los niños y niñas del jardín infantil, según las fechas establecidas por la SDIS, correspondiente al mes de noviembre, estaba pendiente entregar los datos antropométricos a la Subdirección local de Suba.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			Presentó el reporte del estado nutricional, acorde a lo establecido por la SDIS: 2 casos de sobrepeso y 1 de obesidad, el nutricionista de apoyo dio las pautas de alimentación a padres y en el caso de obesidad recomendó solicitar cita en la EPS.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Contaba con concepto higiénico sanitario favorable para el establecimiento, acta SBO6N003256 y para el área de alimentos acta AS02N058384 emitidos el 10 de octubre de 2019.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			No se presentaron exigencias de la autoridad sanitaria. Se realizó radicado a Subdirección Local de Suba del concepto sanitario, radicado E2019051802 de 15 de octubre de 2019.

8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			Se evidenció que se documentó e implementó el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas correspondientes, y lo mantienen a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio. El 18 de octubre de 2019 socializo con el talento humano sobre PSB. Se evidenció soporte de fecha de higienización del tanque de almacenamiento de agua potable de 55 metros cúbicos, del 6 de julio de 2019 por la empresa Servicios Integrales de Colombia y Fumigaciones SAS.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			Documentó e implementó el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de alimentación, acordes a la normatividad. Se evidencio Tabla de dosificación del hipoclorito en el área de cocina, los aspersores se evidenciaron en buenas condiciones de limpieza, contaban con las tablas de picado nuevas, subsanaron las observaciones del mes anterior. El plan de compras se encontraba acorde a lo requerido. Se observaron formatos de verificación y control diligenciados oportunamente. El personal manipulador contaba con: dotación acorde a lo requerido y en adecuado estado de limpieza, certificado médico vigente y Plan de capacitación en educación sanitaria.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			X			Se evidenciaron tablas de picar de alimentos nuevas. Se subsano la observación del mes anterior Los equipos, utensilios y menaje se encontraron completos, ordenados y limpios, se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido.

11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.		X				El proveedor de quesos Comercializadora Colanta no cumplió con las condiciones requeridas en cuanto a concepto higiénico sanitario favorable y vigente del establecimiento y del vehículo transportador, los cuales vencieron el 10 de noviembre y el 20 de noviembre de 2019, respectivamente.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			Se evidenció cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS. Suministró alimentos en cantidad acorde a la tolerancia establecida para la variación del gramaje, en el tiempo y la temperatura adecuados. No realizaron intercambios de alimentos, se observaron alimentos en cantidad suficiente para la preparación de las minutas acordes a los niños y niñas asistentes.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas especificas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					X	No se presentaron recomendaciones nutricionales por prescripción médica.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			La entrega del paquete alimentario equivalente a la Jornada Pedagógica se realizó el 14 de noviembre y se entregaron: 175 paquetes al nivel de párvulos de los cuales 6 se entregaron a autorizados y 259 al nivel de prejardín, de los cuales 4 se entregaron a autorizados, se entregó un total 434 paquetes. La entrega del paquete alimentario equivalente a la Jornada Liberada se realizó el 1 de noviembre y se entregaron: 162 paquetes al nivel de párvulos de los cuales 8 se entregaron a autorizados y 232 al nivel de prejardín, de los cuales 5 se entregaron a autorizado, se entregó un total 394 paquetes No se realizó entrega de paquete alimentario por contingencia.

No	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.	X					Presentó requerimiento mediante radicado S2019135708 del 02 de diciembre de 2019, generado en visita realizada el día 29 de noviembre de 2019, ya que se evidenciaron las siguientes observaciones: -Equipo de refrigeración de alimentos con fuga de agua. -Goteo de agua sobre estantes del área de alimentos. -Mediacañas de la cocina en mal estado, con manchas de suciedad, fraccionamiento y porosidad en su superficie. -Piso de la cocina con losas rotas, incompletas y deterioradas. Subsanaron las observaciones del mes anterior relacionadas con la puerta del baño para adultos con restricción de acceso para niñas y niños, lavamanos ajustados, protecciones en bordes de muros, gestión del documento de revisión de gas natural, puertas y divisiones metálicas, espacio protegido entre techo y muro en la bodega de almacenamiento del acceso al jardín y en la bodega adyacente a la oficina administrativa; cableado protegido en la bodega del acceso al jardín y almacenamiento adecuado de equipos lúdicos y materiales.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Subsanó las observaciones del mes anterior: Se observó que el jardín contó e implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.

3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Subsanó las observaciones del mes anterior: Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Subsanó las observaciones del mes anterior: Presentó los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido en los Estándares Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se activaron las siguientes pólizas: **David Sotelo** el día 13 de noviembre de 2019 con código de activación N° 143707. **Isabella Barrero** el día 21 de noviembre con código de activación N°145020. **Luciana Grajales** el día 25 de noviembre de 2019 con código de activación N°145266.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2020

7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			El predio no presentó categorización de amenaza por movimientos en masa, ni inundación por desbordamiento. Rad: 2018ER6017 del 23 de abril de 2018.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcpiedraverdesga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas. Socialización realizada por parte del recuperador de oficio, realizada el 04 de octubre del 2019.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 26 de septiembre del 2019, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.

6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha. Se presentó acción afirmativa firmada y vigente. Las socializaciones de PAIPAERS fue ejecutada la primera fecha el 19 de octubre del 2018 y la segunda el 04 de octubre del 2019. Se realizó diligenciamiento del reporte trimestral de residuos aprovechables el 03 de octubre de 2019.

10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de estas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Se realizó socialización del instructivo el 02 de septiembre del 2019.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.

16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio. La socialización fue ejecutada el 19 de octubre del 2018.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			**X**			Dio cumplimiento al acuerdo 634 de 2015. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			**X**			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el mes de septiembre del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			**X**			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN270 , el cual fue enviado correo procesosgambiental@sdis.gov.co.
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó certificado trimestral de recolección N° 37018 emitido por el transportador y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento del AVU N° 37011 emitidos por el gestor el por la recolección de 2.5 kg de aceite vegetal usado realizada en el mes de marzo. Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER237314 efectuado octubre del 2019.

22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			X			A la campana extractora de vapores se le realizó limpieza y desinfección. La trampa de grasas presentó mantenimiento 01 de octubre del 2019.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Socialización realizada el 19 de octubre del 2018 y el 13 de septiembre del 2019. Se realizó en el mes de abril la actividad de fugas, enviada a gestión ambiental, con un consumo promedio de 20 mt3, sin evidencia de escapes o fugas ocultas.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energia, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía. Se realiza socialización el 19 de octubre del 2019.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se realizó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test el 05 de abril y el 04 de octubre del 2019.

27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Se realizó seguimiento al registro de publicidad exterior visual con radicado No 2019ER80249 efectuado el 13 de marzo del 2019. Seguimiento telefónico en el mes de junio. Se evidenció radicado en la página acorde a indicaciones dadas por la secretaria de ambiente, radicado 2019ER233761 del 04 octubre del 2019.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenciaron actividades acordes al enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de los niños y de las niñas de cada nivel. El Asociado recibió asesoría con el equipo de fortalecimiento el 04 de octubre de 2019, para realizar los ajustes del proyecto pedagógico; el cual fue nuevamente radicado el 05 de noviembre de 2019 bajo el E2019055305.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			Se verificaron los cuadernos planeación de los diferentes niveles; donde se evidenció actividades enfocadas a los cierres de los proyectos de aula, de los rincones y a la época navideña; adicionalmente se observó que los registros de las valoraciones de los niveles de párvulos 1, párvulos 2 y pre jardín 2, se encontraban al día, subsanando observación del mes anterior.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Se revisaron los registros de los observadores de los niveles de párvulos 8 y pre jardín 3 correspondientes al mes de octubre de 2019, estos dan cuenta de las características y particularidades de los niños y de las niñas de forma individual e integral teniendo en cuenta las actividades pedagógicas.

4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, se evidenció un registro amplio y claro de las diferentes situaciones que se presentan con los niños y niñas matriculados.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X			Realizaron la III entrega de informes a los padres de familia; estos dan cuenta de los avances y características, de cada uno de los niños.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			La responsable del servicio asistió al comité ampliado del mes de octubre de 2019, en el jardín infantil de Suba; presentó acta como soporte del trabajo realizado y planilla de asistencia. La responsable del servicio asistió al comité ampliado del mes de noviembre de 2019 en la Subdirección Local; presentó acta y planilla de asistencia.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica del mes de octubre de 2019 se desarrolló el 18/10/2019 de acuerdo a la agenda de la SDIS "RIAPI – RIAGA", cuentan con acta y registro de asistencia SIRBE, el cual fue entregado a la SDIS el 21/10/2019 a la profesional Carmen Rodríguez. La jornada pedagógica se realizó 15 de noviembre de 2019 en el parque Simón Bolívar por organización por parte de la SLIS, donde desarrollaron la agenda de la SDIS "Experiencias significativas", cuentan con acta y registro de asistencia SIRBE, el cual fue entregado a la SDIS el 18/11/2019 a la profesional Yolanda Méndez.

8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			Del 18 al 22 de noviembre de 2019 realizaron actividades con los padres de familia, con los niños y con las niñas sobre el buen trato.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					X	Para el periodo verificado no se realizaron acciones de formación a familias con apoyo del equipo interdisciplinario.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.		X				La responsable del servicio manifestó que no se han identificado ni reportado situaciones de violencia o abuso en contra de las niñas del jardín en el mes supervisado. EL caso del niño LAGO reportando por presunta negligencia y por presunta Violencia Sexual, responsable del servicio refiere que la docente realiza seguimiento en el reporte de novedades frente a su asistencia al jardín. El caso de la niña HPBS ya que cuenta con una activación de ruta por presunta violencia sexual, la responsable del servicio refiere que se realza novedades frente a inasistencia, pero no se tiene conocimiento acerca del proceso. El caso del niño DRA se encuentra reportado ante el ICBF por presunta negligencia y por presunto maltrato, la responsable del servicio realizó otro reporte ante el ICBF el 22/11/2019 bajo el No. 007493 e informó a la SDIS el 27/11/2019 bajo el E2019059240. El caso de la niña ELVS del nivel de pre jardín 8, por presunta violencia intrafamiliar y por presentas conductas inadecuadas por parte del padre de la niña, no se tiene otra novedad diferente a la registrada en la visita del mes de octubre. El requerimiento proyectado el 11 de septiembre de 2019 bajo el

							S2019105954 del 04/10/2019 por la cantidad de accidentes presentados en los meses de julio y agosto de 2019 y por no informar oportunamente a la SDIS las diversas situaciones que se presentan con los niños y las niñas; el Asociado dio respuesta bajo el E2019052114 del 16/10/2019, el cual está en seguimiento ya que en el mes de noviembre se presentaron 7 accidentes. Se realizó seguimiento a los accidentes presentados en meses anteriores: El accidente presentado con el niño MRRS del nivel de párvulos 9, el 25 de septiembre de 2019 un compañero lo mordió en su mejilla izquierda; se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre El accidente presentado la niña AYSR del nivel de párvulos 2, el 04 de septiembre de 2019 ya que una compañera la rasguño en el lado izquierdo de la nariz; se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre El accidente presentado con la niña MFIC del nivel de párvulos 9, el 22 de agosto de 2019 ya que se golpeó en el parque externo del jardín infantil, se realizó el respectivo cierre ya que presentaron los soportes de la cita. El accidente presentado el niño EJMH del nivel de pre jardín 3, el 27 de agosto de 2019 se resbalo en el salón con una ficha y se golpeó en la parte derecha de su frente realizándose un hematoma; se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El accidente presentado el niño JDRQ identificado con el NUIP

							1031891017 del nivel de pre jardín 9, el 27 de agosto de 2019 se tropezó en el salón y se machuco con una silla lastimándose el cuarto dedo de la mano derecha; se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre El accidente presentado el 25 de agosto de 2019 con el niño ANRC del nivel de párvulos 7, se realizó el respectivo cierre se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre El accidente presentado con el niño SDAA del nivel de pre jardín 5, el 25 de julio de 2019, se observó seguimiento en el reporte de novedades, frente a la evolución del golpe, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El accidente presentado con la niña ELVS del nivel de pre jardín 8, el 30 de julio de 2019, se observó seguimiento en el reporte de novedades frente a la evolución del mordisco; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. La niña HAGJ del nivel de párvulos 7, se accidento el 06 de agosto de 2019, se observó seguimiento en el reporte de novedades donde el niño no ha presentado ninguna molestia en el rasguño, por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El accidente que se presentó con la niña SNMG del nivel de párvulos 3, el 14 de agosto de 2019; se observó seguimiento el 22 y 30 de agosto de 2019 frente a la evolución del golpe; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. Se presentaron los siguientes accidentes: El 24 de octubre de 2019 el niño

							MJ, la mamá refiere que el niño salió con un golpe del jardín infantil; por lo tanto, se realizó la activación de la póliza, bajo el código 140907, se observó seguimiento en el reporte de novedades frente a la evolución del mordisco; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El 25 de octubre de 2019 el niño DR, un compañero lo rasguño en su pómulo derecho, código de activación 140965, se observó seguimiento en el reporte de novedades frente a la evolución del mordisco; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El 30 de octubre de 2019 el niño SP, se realizó un hematoma en la frente; código de activación 141654. Pendiente el cierre. El 31 de octubre de 2019 el niño DAPM, un compañero le pego con el pie en la nariz, código de activación 141950, se observó seguimiento en el reporte de novedades frente a la evolución del mordisco; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. El 13 de noviembre de 2019 el niño DMSB, presentó un rasguño en la mejilla, código de activación 143707, se observó seguimiento en el reporte de novedades frente a la evolución del mordisco; por lo tanto, se realizó el respectivo cierre. EL 21 de noviembre de 2019 la niña IBE, presentó un golpe en la nariz, código de activación 145020. Pendiente cierre. EL 25 de noviembre de 2019 la niña LC, presentó un golpe en la nariz, código de activación 144266. Pendiente cierre.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y			**X**			El Asociado cuenta con el cronograma para la construcción participativa del pacto de corresponsabilidad.

	deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.						
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			**X**			El 18 de octubre de 2019 realizaron socialización del pacto de corresponsabilidad con los padres de familia.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.			**X**			El Asociado contó con el seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas; de los 275 niños y niñas matriculados en el nivel de pre jardín, 224 cuentan con el número de inscripción en SED y 51 padres de familia reportaron por medio de carta que no aceptaba el proceso a SED. Contaban con carpeta de cada nivel con los soportes requeridos.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.		**X**				Contaban con material de consumo y didáctico para el desarrollo de las actividades pedagógicas. Se dio el visto bueno a la siguiente factura: Factura No. 0520 del 17/19/2019 por valor de $7.278.933 por concepto de material de consumo. La Factura No. 540 del 18/11/2019 por valor de $12.322.254 por concepto de papelería. La Factura No. 518 del 17/10/2019 por valor de $9.350.893. La factura de los parques no se dio el visto bueno; toda vez, que está pendiente constatar el valor de estos elementos. Es importante organizar la bodega de material didáctico, para efectos de la supervisión ya que se encontraba desorganizada y parte del material se encontraba en bolsas.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El material didáctico con el que contaba el jardín infantil se encontraba a disposición de los niños y las niñas de acuerdo a las actividades pedagógicas.

16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			X			Se evidenció ambientes y espacios enriquecidos con elementos que potencian el desarrollo de las niñas y de los niños.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X			El asociado informó a la SDIS sobre la salida pedagogía el 12/09/2019 bajo el E2019046248 a la granja de Tenjo, para el 20 y 21 de noviembre de 2019. La valoración de la salida realizada fue entregada a la SDIS el 25/11/2019 bajo el E2019058829
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			La salida pedagógica se realizó a la granja Tenjo los días 20 y 21 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta lo señalado en el anexo técnico y a la propuesta presentada.
19	Dar cumplimiento a los ofrecientos adicionales presentados en la oferta.			X			El asociado realizó dio cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta en cuanto a las Mini-Olimpiadas y a la actividad familiar
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			X			Realizó socialización de novedades y boletines e inducción el talento humano nuevo el 2 y 18 de noviembre de 2019, se evidencio actas y planillas asistencia.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.			X			En la visita realizada el 27 de noviembre de 2019, la docente Vilma Mateus, no continuó desde el 06 de noviembre de 2019; del 07 al 15 de noviembre, estuvo la docente Maribel Martínez y a partir desde el 18 de noviembre de 2019 ingreso Luz Dary Ruiz Caro. La docente Paola Carvajal se encontraba suspendida los días 27,28 y 29 de noviembre de 2019, remplazo Adriana Mayerly Bernate.

							La auxiliar pedagógica Sandra Castro en permiso por la clausura del hijo. En visita realizada el día 21 de noviembre de 2019 se evidenció que la auxiliar pedagógica Sandra Patricia Motato presentó incapacidad médica por 2 días, del 20 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2019, no se aplicó descuento. Cambios en Talento Humano: La auxiliar administrativa Michell Stefany Vargas presentó incapacidad médica por 2 días, del 21 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2019, no se aplicó descuento. La docente Vilma Mateus renunció el 6 de noviembre de 2019, del 7 de noviembre al 15 de noviembre de 2019 realizó reemplazo la docente Yineth Maribel Martínez Rincón, normalista superior, radicado hoja de vida E2019053328. El 18 de noviembre de 2019 ingreso la docente Luz Dary Ruiz Caro, radicado hoja de vida E2019057660 del 18/11/2019.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la socialización del protocolo de resolución de conflictos realizada el día 18/11/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida de talento humano organizadas y actualizadas en el área administrativa del jardín infantil, para efectos de la supervisión.

2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 15 historias sociales de los niños y niñas del nivel Pre jardín 1, de los cuales se encontraron 10 con documentación completa y 5 con documentación incompleta, seguidamente se evidencio compromisos vigentes como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			El 5, 12 y 18 de noviembre de 2019 se radicó 66 fichas Sirbe para inscripción de niños y niñas.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenciaron reportes diarios de asistencia diligenciados correctamente y registrados en el aplicativo RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció adecuada atención de los niños y niñas, por parte de todo el Talento Humano.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo					X	No se presentó pérdida o daño de la documentación durante el periodo verificado.

	de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.		X				Se evidenció radicado del informe de Gestión correspondiente al mes de octubre, en la Subdirección Local mediante consecutivo E2019056536 de fecha 12/10/2019, lo cual indicó que realizo radicación después de los 5 días hábiles del mes.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No se realizó entrega de expedientes de niñas y niños a la Subdirección Local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La persona encargada del control y manejo de los expedientes y demás documentos asociados al convenio es Erika Johana Boyacá Vergara.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se evidenció planilla de asistencia a la socialización de gestión documental convocada por la SDIS, el día 20/03/2019.

2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Se evidencio que cuenta con un lugar adecuado para el archivo cumpliendo con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Diligenció los instrumentos de ficha SIRBE de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de la entidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			La información se registró de acuerdo con las especificaciones de la SDIS.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento humano, Espacio físico funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación, Aseo personal, Aseo institucional, Papelería, Material didáctico y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			Se evidencia pago oportuno de las obligaciones adquiridas y se cancela El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.

3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín opción 3 - Zona 5, corresponde a: 1 responsable del servicio, 28 docentes (de las cuales 27 son docentes profesionales y 1 es docente técnica), 9 auxiliares pedagógicas, 3 apoyo administrativo, 6 manipuladores de alimentos, 6 servicios generales; para un total 53 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato fijo. El pago de la nómina correspondiente al mes de noviembre se realizó en fecha 05/12/2019, según transferencia electrónica del banco Av. villas, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 12/12/2019 con planilla No 9400802261 que corresponde a la salud del mes diciembre/19 pensión, ARL y parafiscales del mes noviembre/19.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	No aplica. El convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $255.944.603, representados en: Talento Humano $127.745.693, Espacio físico funcional $17.572.306, desgaste y uso de los bienes muebles $16.875.505, aseo personal $7.174.400, aseo institucional $9.864.800, papelería $13.951.602, material didáctico $13.327.400 y alimentos $49.432.897.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**1**	**8**	**83**	**0**	**17**	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el asociado debe implementar acciones de mejora que le permitan dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

JARDIN INFANTIL PIEDRA VERDE CELESTIN FREINET ZONA 5 OPCION 3

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Colocar media caña en área de cocina y bodega de abarrotes, ya que presentan desgaste.
Ajustar o cambiar angeo desprendido que se evidencia en el techo del salón de prejardín B
Contar con las tablas de picar nuevas
Poner en funcionamiento el lavamanos de acción no manual
Contar con el concepto higiénico sanitario del proveedor y vehículo transportador de Colanta
Pendiente el soporte de la operaria de nutrición, Cecilia Anaya.
Contar con el concepto higiénico sanitario del establecimiento del proveedor de lácteos el cual venció el 16/11/2019.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Realizar mantenimiento al equipo de refrigeración con fuga de agua en la despensa de la cocina. Realizar mantenimiento a mediacañas y piso de cocina. Restringir acceso para niños y niñas al baño de adultos. Realizar mantenimiento a los bordes de muros deteriorados.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Es importante continuar realizando seguimiento a los accidentes presentados.
Es necesario organizar la bodega de material didáctico ya que se evidenció material en bolsas.

ASPECTOS FINANCIEROS
Es indispensable que, en el momento de la visita de verificación, se cuente con la documentación requerida a disponibilidad de la supervisión, toda vez que la visita es programada con anticipación.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

JARDIN INFANTIL PIEDRA VERDE CELESTIN FREINET ZONA 5 OPCION 3

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
"El mantenimiento y las compras pendientes ya se reportaron para ser realizadas y compradas".
"El funcionamiento del lavamanos con la llave automática ya se solicitó para ser instalado, al departamento de mantenimiento".
"Se enviará el soporte pendiente de Cecilia Anaya tan pronto se cuente con el mismo".
"El concepto favorable del proveedor Colanta ya se solicitó, estamos a la espera".

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"En la zona del restaurante se iniciarán arreglos en el piso de preparación de alimentos después del 13/12/19
Se realizará mantenimiento al equipo de refrigeración".

ASPECTOS FINANCIEROS
El pago de la seguridad social se está realizando dentro del tiempo, sin embargo, se va a solicitar el pago para evitar estos inconvenientes

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Se evidencia planilla de pago de seguridad social N° 9400802261.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-11	2019/12/12	$21.287.758
SALUD	2019-12	2019/12/12	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-11	2019/12/12	
PARAFISCALES	2019-11	2019/12/12	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se verifica en la visita financiera la ejecución de los rubros estipulados en la estructura de costos.

VERIFICACION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDIN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE CELESTIN FREINET (ZONA 5 - OPCION 3) CONTRATO N° 8010-2018.		No Acta: 18 Fecha: 12 de diciembre de 2019	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	127.745.693	-	-
Salarios y/o Honorarios	78.958.563		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	18.272.560		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	21.104.570		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	17.572.306	7.018.894	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piqa	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	17.572.306	7.018.894	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	3.591.014	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	16.875.505	15.409.294	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	7.174.400	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	9.864.800	-	-
Elementos de Aseo	9.864.800		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	13.951.602	-	-
Papelería niños	13.951.602		
Papelería administrativa , materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	13.327.400	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	49.432.897	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	17.617.000	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	255.944.603	43.636.202	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES			299.580.805

Notas Aclaratorias: El descuento por novedades de talento humano por valor de $335.707 fueron aplicados al concepto de talento humano, los cuales encuentran implícitos en la ejecución para el mes de noviembre de 2019 para este concepto.
El descuento de cobertura no atendida por valor de $4.868.500 aplicado al concepto de alimentos, se encuentra implícito en la ejecución para el mes de noviembre de 2019 para este concepto.

EJECUCION NOVIEMBRE DE 2019 POR VALOR DE $299.580.805

EJECUCIÓN SDIS $255.944.603

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de noviembre se proyectó ejecución de $128.081.400, se llevaron los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de (Salarios y/o honorarios) menos los descuentos de talento humano, (Valor total descuentos de TH $335.707) para un total de salarios u honorarios de $78.368.563, provisiones por valor de $18.272.560 y Seguridad Social por valor de $31.104.570, para un total ejecutado de $127.745.693.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $17.572.306, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $37.229,46 por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se llevo a la ejecución certificado de Revisor fiscal por un valor de $17.572.306, distribuido de la siguiente manera: Mantenimiento $1.355.890 e Inmueble (Factura de venta N°759 por valor de $8.108.208 (valor bruto más IVA) y Factura de venta N°832 por valor de $8.108.208 (valor bruto más IVA)).

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $16.875.505, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.881,75 por la cobertura autorizada.

Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $16.875.505 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes es de $7.174.400, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó 2 facturas. De la factura Nº 503 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $88.861 y de la factura Nº531 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $7.085.539, llevando a la ejecución el valor de $7.174.400.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes es de $9.864.800, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó 3 facturas. De la factura Nº 504 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $132.293, de la factura Nº515 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $1.110.270 y de la factura Nº530 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $8.622.237, llevando a la ejecución el valor de $9.864.800.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $8.071.200, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó 2 facturas. De la factura Nº 518 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $5.880.402 como ejecución del mes de octubre y el valor de $3.470.491 como ejecución del mes de noviembre y de la factura Nº540 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $4.600.709, llevando a la ejecución el valor de $13.951.602.

Material Didáctico: valor El valor proyectado del mes es de $11.658.400, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó 2 facturas. De la factura Nº 520 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con NIT 901.201.636-5, se tomó el valor de $1.669.000 como ejecución del mes de octubre y el valor de